



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL REGIÓN DEL BIO BIO DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO JRC/JJP/dbf/FIM

RESOLUCIÓN Nº: 50/2011

ANT: NO HAY

MAT.: AUTORIZA DONACION DE PLANTAS ESCUELA ITALIA PENCO

Concepción, 07/07/2011

## **VISTOS**

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 39 de 29 enero de 2008, y la resolución N°216 de fecha 08 de junio de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia a la sesión ordinaria de 30 de mayo de 2001.

## **CONSIDERANDO**

- 1. PRIMERO Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la Escuela Italia de Penco, Rol de Bases de Datos del Ministerio de Educación Nº 4806-2, con domicilio en Roberto Ovalle N°02 de Penco, solicitó la donación de 100 plantas de la especie nativa Peumo las que serán plantadas en distintos sectores de la comuna que indica en su petición.
  - **SEGUNDO** Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.
  - **TERCERO** Que el Consejo Directivo de CONAF en sesión Ordinaria de 30 de Mayo de 2011, acordó, para el solo efecto de la ejecución Proyecto Bicentenario de Arborización Urbana, ampliar la facultad del Director Ejecutivo de la Corporación, a fin de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 80 UTM, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.
  - CUARTO

    Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.
  - QUINTO Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

### **RESUELVO**

1. **PRIMERO** Autorizase la donación de **100 plantas de la especie nativa Peumo** a la Escuela Italia de Penco, Rol de Bases de Datos del Ministerio de Educación N° 4806-2, las que serán plantadas en distintos sectores de la comuna según el siguiente detalle:

Especie	Unidad	Valor Unitario (\$)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Peumo	100	1.098	Calle Roberto Ovalle N° 02 , Penco	INFOR

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor total de \$109.800 (Ciento nueve mil ochocientos pesos) desde el recinto del Instituto Forestal, ubicado en Kilómetro 7,5 camino a Coronel, sector Michaihue de la comuna de San Pedro de la Paz será de cargo de la Escuela Italia de Penco, Rol de Bases de Datos del Ministerio de Educación N° 4806-2 y coordinado por la Corporación.

# ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia

Director Regional

# Dirección Regional del Bio Bio

# Distribución:

- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Francisco Pozo Alvarado-Jefe Departamento Forestal Or.VIII
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- · Oscar Sepúlveda Sandoval-Encargado Unidad Forestal Unidad Forestal Op.Con
- · Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Juan Riffo Ormeño-Encargado Manejo Forestal Unidad Forestal Op.Ccn
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII.
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Encargado Sección Manejo Forestal Departamento Forestal Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Juan Jofre Pérez-Encargado Unidad Jurídica Op.Ccn
- Fermin Inostroza Moller-Asistente Unidad Forestal Op.Ccn

